ADENDA No. 1 (UNO)

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) Nº 01/2022

"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA 5,80 X 6,80 CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA ESCUELA BÁSICA Nº 7695 FORTALEZA 123" – ID 406378. –

La Municipalidad de Ypané de conformidad con el art. 22 de la Ley 2051/03 y el art. 43 del Decreto No. 2992/19 que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones: ----------

18. Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: Diez por ciento (10 %) a partir de la fecha del acta de inicio de la obra, por el monto total del Contrato. -
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

19. Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: noventa (90) días corridos a partir de la fecha del acta de inicio de la obra.

- Se remite adjunto las especificaciones tecnicas y planos firmado por la maxima autoridad de la Insititución Municipal.-

Observación: Los puntos que no hayan sido modificados por la presente adenda, siguen invariables y en plena vigencia. –

Se emite la presente adenda que consta de una (1) hoja el cual pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones. -

Ypané, 22 de marzo de 2022.-

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Eva M. Alemán V.
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de Ypane